



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección Administración general

CIRCULAR

Previo la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Prado Montes", enclavada en los términos municipales de Colmenar del Arroyo y Fresnedillas de la Oliva, propiedad de los herederos de don Inocente Ventura Pizarro, y en su nombre doña Remedios Ventura Botello, a cuyo vedado se le ha asignado el número 695, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Fincas de doña Serapia Ventura Juez y don Facundo Ventura.

Sur: Fincas de don Angel Rodríguez Juez y otros.

Este: Fincas de don Inocencio Rubio Ventura y dos más.

Oeste: Fincas de los herederos de doña Natividad Ventura Pizarro y otros.

Extensión superficial: 35,13,75 hectáreas.

Lo que se hace público en este período oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 4 de octubre de 1969. — El Gobernador Civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.107)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial. — Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de saneamiento en Colmenar de Oreja, ejecutadas por "Contratas y Estructuras, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(O.—80.576)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de agosto pa-

sado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios en el barrio de la Elipa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.

(O.—80.577)

Secretaría general. — Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE INGENIEROS INDUSTRIALES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Concejal, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

Vocales

Señor Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, don Ernesto La Porte Sáenz.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Se-

cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.578)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Pilar Alvarez Cruz.

Pilar Carbajo Sanz.

María Paz Carretero Algora.

María Gávez Chacón.

María Angeles Galán Arribas.

Todas de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco".

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—6.463)

Ministerio de Educación y Ciencia

Contratación y Créditos

ANUNCIO

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 17 de octubre de 1969, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1969, a los efectos del punto 2 del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Construcción de edificio para oficinas del Centro Nacional de Medios Audiovisuales de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 32.392.645 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 647.853 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o Títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de De-

pósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Expresión del capital, superior o igual a diez millones de pesetas.

b) Referencias bancarias de la solvencia económica del contratista.

c) Certificación de obras análogas a las que son objeto de esta licitación, realizadas durante los cinco años últimos, por un importe en cada una de ellas superior o igual a diez millones de pesetas.

d) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

e) Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

f) Acreditar con ejemplos la experiencia de los licitadores en construcciones docentes.

g) Que se relacionen las obras hechas en Madrid, por un importe igual o superior a la que se trata.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a, de las obras de, cree que se encuentran en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre, (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del, (en letra), por ciento, equivalente a, (en letra) pesetas."

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 2 de octubre de 1969, a las diez de la mañana, comienza el pla-

zo para la admisión de proposiciones que terminará el día 13 de octubre de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

(G. C.—6.035) (O.—80.534)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO de subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a pabellón postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid).

Se convoca a subasta pública para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid), por un presupuesto de contrata de 13.817.218 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en dos anualidades: 8.000.000 pesetas en 1969 y 5.817.218 pesetas en 1970.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliegos de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de la Administración Principal de Correos de Madrid, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado de este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, será de 276.344 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo C-2, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid), antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

"Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio, o en concepto de apoderado de don, o en el de la sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número, correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Chamartín (Madrid), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al afecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra)

pesetas, fijadas como límites para la subasta."

Al siguiente día hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González Martín Meras.

(G. C.—6.033) (O.—80.574)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del expediente de devolución de la fianza de pesetas 26.000 constituida en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda) por don Ramón José Lorenzo Gilabert para garantizar a la Dirección General de Sanidad la perfecta ejecución de las obras urgentes de albañilería en el Dispensario Central de Rehabilitación, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en la Legislación vigente.

Madrid, 25 de agosto de 1969.—El Director general de Sanidad, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.—Firmado y rubricado.

(G. C.—6.022) (O.—80.533)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de transporte mecánico por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Autobus Interurbanos, S. A.", ha cursado una solicitud para establecer con carácter permanente, al amparo de su concesión de transporte regular de viajeros por carretera Madrid-Herencia, con hijuelas (V. 1.035: m. TO-2), un servicio parcial entre La Guardia (Toledo) y Madrid y que consiste en una expedición de ida y vuelta los días laborables, con salida de La Guardia a las cinco y treinta, para regresar de Madrid a las diecinueve horas.

En cumplimiento de normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se abre información pública, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados con la citada petición, puedan presentar por escrito en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamiento de Madrid; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por tratarse de una concesión coincidente con el Ferrocarril y la "Sepulvedana, S. A.", que teniendo en cuenta los trámites ya autorizados y el solicitado, es el único concesionario de servicios de igual clase que puede resultar afectado.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—6.011) (O.—80.523)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de transporte mecánico por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Don Francisco García Martínez, ha cursado una solicitud para establecer los días lectivos del curso escolar, una nueva expedición parcial de ida y vuelta entre Villarejo de Salvanés, Belmonte de Tajo y Chinchón, en su concesión de transporte regular de viajeros por carretera Aranjuez-Villarejo de Salvanés (V. 1.160: M-25), con salidas de Villarejo de Salvanés a las siete cuarenta y cinco horas para regresar de Chinchón a las diecinueve horas.

En cumplimiento de las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se abre información pública, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados con la citada petición, puedan presentar por escrito en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, Belmonte de Tajo y Chinchón; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a la empresa "La Veloz, S. A.", que teniendo en cuenta el tráfico ya autorizado y el solicitado, es el único concesionario de servicios de igual clase que pudiera resultar afectado.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—6.012) (O.—80.524)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de Transporte mecánico por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

El servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Arganda del Rey (V. 2.156: M-85), tiene señaladas y autorizadas actualmente 21 expediciones sencillas completas los días laborables y 29 de igual clase los festivos.

"López Morcillo, S. L.", empresa concesionaria de dicho servicio ha cursado solicitud para aumentar, con carácter permanente, el número de expediciones hasta un total de 36 sencillas todos los días del año.

En cumplimiento de normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se abre información pública, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados con la citada petición, puedan examinar el horario propuesto y presentar por escrito en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamiento de Madrid y Arganda del Rey; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios de igual clase que pueden resultar afectados por el aumento de servicios que se solicita sea autorizado:

(Auto-Res, S. A.), "Empresa Ruiz, Sociedad Anónima" y "La Veloz, S. A."

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—6.013) (O.—80.525)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

Expropiación con motivo de las obras del embalse de El Atazar

TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE BUITRAGO

EDICTO

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del embalse de El Atazar, con fecha 18 de septiembre último, término municipal de Cervera de Buitrago,

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 14 de octubre de 1969, a las diez horas, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados, previo traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos donde se hace constar el importe del depósito previo e indemnización por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.015) (I.—2.950)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

El Patrimonio Nacional del Estado, representado por doña Josefa García Pérez, con domicilio en Aranjuez (Madrid), calle Rey, 21, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 4,174 litros por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a riego en la finca "Legamarejo," y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (X.—3.543/69.)

NOTA EXTRACTO

La toma se proyecta en la margen derecha en la zona de defensas denominadas de "Legamarejo" y consiste en una caseta con pozo de toma de un metro de diámetro y 4,20 metros de profundidad, comunicado con el cauce por tubería de cemento de 30 centímetros que termina en rejilla y compuerta de toma de chapá de 3 milímetros. La caseta aloja el grupo motobomba de 3 CV, del que parte la tubería de impulsión de fibrocemento de 70 milímetros en longitud de 32 metros, terminando en la arqueta módulo y acequias de riego.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.014) (O.—80.527)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Enrique Sandino Arroyo, con domicilio en Madrid, calle Infanta María Teresa, 10, solicita autorización para la apertura de un pozo dentro de la zona de po-

hacia del arroyo Fuentevieja, en término municipal de Peralejo (Madrid), con destino a riegos y usos domésticos de finca de su propiedad.

Dicho pozo, ubicado en la citada finca, en la margen izquierda del mencionado arroyo, estará a una distancia de 70 metros de su cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista al expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas (Nuevos Ministerios, planta primera), Madrid. (Ref. 283/69-M.)

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—6.016) (O.—80.528)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciéndolo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio absoluto por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Antonio Esteve Ródenas.—Arganzuela, número 11.—Profesión: Bailarinas y bailarines primeros y solistas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 103.000 pesetas.—Referencia 6.518.

Lorenzo García Iglesias.—Jazmín, 26.—Profesión: Apoderados artísticos.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 4.802.

Juan Sánchez Camero.—Alconeras, 3.—Profesión: Profesionales del ciclismo.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.384.

Vicente Parra Collado.—Plaza de España, 11.—Profesión: Actrices y actores cabeza de cartel e intervenciones especiales.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 43.360 pesetas.—Referencia 6.544.

Juan Cortés.—Guzmán el Bueno, 12.—Profesión: Actrices y actores cabeza de cartel e intervenciones especiales.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.150 pesetas.

Manuela Pérez Rodríguez.—Barrio de Moratalaz, polígono G-719.—Profesión: Actrices y actores cabeza de cartel e intervenciones especiales.—Año 1966.—

Cantidad a ingresar: 2.568 pesetas.—Referencia 6.700.

Regine Gobin.—General Yagüe, 33.—Profesión: Cantantes en zarzuela, opereta, revista y comedia musical.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 29.500 pesetas.—Referencia 6.870.

María Díaz Ruiz.—Colonia Mirasiera, C-36.—Profesión: Cantantes en zarzuela, opereta, revistas y comedia musical.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: pesetas 129.775.—Referencia 6.856.

Rafael Sánchez Ruiz.—Tribulete, 16.—Artistas de circo en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.994.

Celeste Barbosa Chen.—Vizconde de Arlessón, 3.—Artistas de circo en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.994.

Jorge Juan Barbosa Chen.—Vizconde de Arlessón, 3.—Profesión: Artistas de circo en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.994.

Delysia Sylvia Pamela Santos.—Tribulete, 16.—S. de F. Molino Rojo.—Profesión: Artistas de circo en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.994.

Frederick Lewis Alber Santos.—Tribulete, 16.—S. de F. Molino Rojo.—Profesión: Artistas de circo en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.994.

José Iturbi.—Atocha, 65 (Monumental Cinema).—Profesión: Concertistas de piano, profesores de orquesta e instrumentistas que actúen en recitales.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 8.500 pesetas.—Referencia 6.911.

Ciccolini.—Atocha, 65 (Monumental Cinema).—Profesión: Concertistas de piano, profesores de orquesta e instrumentistas que actúen en recitales.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.150 pesetas.—Referencia 6.932.

María Pérez Gutiérrez.—Doctor Cortezo, 1.—Profesión: Bailarines en salas de fiesta.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.730 pesetas.—Referencia 7.111.

M.^a Carmen Rosa Espinar.—Gabriel Usera, 12 ó 121.—Profesión: Bailarines en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 7.006.

Bissani Albedelkin.—Plaza de Tirso de Molina, 1.—S. de F. Yulia.—Profesión: Bailarines en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 7.006.

Rosario García Marchal.—Portugalete, número 10.—Profesión: Bailarines en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 7.006.

Lidia Gussetta.—Atocha 125.—S. de F. Luss May.—Profesión: Bailarines en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 7.006.

Ba Thong Hoang.—Tribulete, número 16.—S. de F. Molino Rojo.—Profesión: Bailarines en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 7.006.

Atensio Allan.—Doctor Cortezo, número 1.—S. de F. Saratoga.—Profesión: Bailarines en salas de fiesta.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 7.006.

Luis Chao Rodríguez.—Marroquina, 14.—Profesión: Peritos tasadores.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 16.726 pesetas.—Referencia 5.264.

Manuel Paños Barrios.—Zumel, 13.—Profesión: Peritos tasadores.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 33.722 pesetas.—Referencia 5.220.

José González Ramos.—Emilio Arias, 9.—Profesión: Peritos tasadores.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 7.696 pesetas.—Referencia 5.315.

José Mirecki Ruiz-Casaux.—Avenida José Antonio, 32.—Profesión: Profesores e intendentes mercantiles.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 6.660 pesetas.—Referencia 4.368.

Antonio Ruiz Sáinz González.—Vallehermoso, 15.—Profesión: Profesores e intendentes mercantiles.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.400 pesetas.—Referencia 4.383.

Edmundo Hernando Tordesillas.—General Alvarez de Castro, 3.—Profesión: Profesores e intendentes mercantiles.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 990 pesetas.—Referencia 4.601.

Giamprieto Facchinetti.—S. de F. Ales Club.—Veneras, 6.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.953.

Terrance Hines.—Mesonero Romanos, número 11.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.953.

Ochiene Pier Cosmas.—S. de F. Ales Club.—Veneras, 6.—Año 1966.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.953.

Mateo Rodolfo Cilio Cognata.—Mesonero Romanos, 11.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Año 1966.—Referencia 6.953.

Franco Giochetti.—Veneras, 6. S. de F. Ales Club.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.953.

Luciagnani Rolando.—Veneras, 6.—S. de F. Ales Club.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 6.953.

José Miguel Salamanca Llanes.—Cea Bermúdez, 10.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 10.820 pesetas.—Referencia 6.963.

Arnaldo Jannello.—Veneras, número 6. S. de F. Ales Club.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 9.665 pesetas.—Referencia 6.965.

Bruno Villari.—Veneras, 6.—S. de F. Alex Club.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.562 pesetas.—Referencia 6.981.

Francisco Martínez Gamella.—Colonia San Cristóbal de los Angeles, bloque 5.—Profesión: Instrumentistas atracción en salas de fiestas.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.310 pesetas.—Referencia número 6.982.

Concepción Ruiz Armenta.—Torrecilla del Leal, 28.—Profesión: Matronas.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 4.900.

María Josefa Serrano Aparicio.—Dulcinea, 16.—Profesión: Matronas.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.211 pesetas.—Referencia 5.053.

José Sánchez San Martín.—Martín de Vargas, 10.—Profesión: Aparejadores.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 22.993 pesetas.—Referencia 2.428.

José L. García Martínez.—Abtao, 32.—Profesión: Aparejadores.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia, no tiene.

Francisco Rodríguez Fonseca Méndez.—Avenida Reina Victoria, 13.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 7.084 pesetas.—Referencia 5.721.

Francisco Escudero Ribot.—Avenida José Antonio, 452. Barcelona.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia, no tiene.

Juan Jesús Trapero Ballesteros.—Doctor Waksman, s/n. Las Palmas.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 700.

Fernando Bello Goldoni.—Donoso Cortés, 53.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 740.

Vicente Garaulet Case.—Fernández de los Ríos, 18.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 748.

Fernando Alcántara Montalvo.—Calderón de la Barca, 26. Cuenca.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 774.

Luis Felipe Herederos Cornago.—Los Madroños el Goloso. Casquemada.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia número 797.

Carlos Gil Montaner.—Avenida de América, 56.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 685.

Jaime Torres Martínez.—Gregorio Balparda, 66. Bilbao.—Profesión: Arquitectos.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 905.

Filadelfo Díez Alonso.—Barrio de Moratalaz, polígono 1.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 10.004 pesetas.—Referencia 3.025.

José Delgado Veler.—Turba, 9.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 6.148 pesetas.—Referencia número 3.113.

Salvador Isabel Martín.—Colonia Ciudad los Angeles, 241.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.279 pesetas.—Referencia 3.218.

Juan Bautista Carbonell Girbes.—Torrelavega, 3 ó 5.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.179 pesetas.—Referencia 3.401.

Gonzalo Serrano Sanz.—General Yagüe, 7.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.759 pesetas.—Referencia 3.481.

Julio Ovejero Vadillo.—Colonia San Cristóbal de los Angeles, bloque 723.—Año 1966.—Profesión: Practicantes.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia 856.

Mariano de la Torre García.—Colonia San Cristóbal de los Angeles, bloque 8.—Profesión: Practicantes.—Cantidad a ingresar: 2.129 pesetas.—Referencia 3.629.

Federico Galán Ardanaz.—Avenida Donostiarra, 22.—Profesión: Practicantes.—Cantidad a ingresar: 1.604 pesetas.—Referencia 3.698.

Francisco Martín Reina.—Colonia Ciudad los Angeles, bloque 122.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.394 pesetas.—Referencia 3.819.

Alberto Aguado Hroz.—Leonor Góngora, 2.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas.—Referencia 3.846.

Manuel Domínguez Alvarez.—Barrio Moratalaz, polígono F-424.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas.—Referencia 3.874.

Manuel Justo Laro Gil.—Pilar, 5.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas.—Referencia 3.899.

Manuel Balbas Solana.—Barrio de Moratalaz, polígono C-165.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 764 pesetas.—Referencia 3.963.

Manuel Morales Fernández.—Barrio de Moratalaz, polígono G-373.—Profesión: Practicante.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 554 pesetas.—Referencia 4.068.

Santiago San Criado.—Avenida Reina Victoria, 14.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 554 pesetas.—Referencia 4.107.

Ramón Romero Gago.—Barrio de Moratalaz, polígono H-561.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 134 pesetas.—Referencia 4.196.

Manuel Ruiz Romero.—Colonia San Francisco, bloque 1.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 134 pesetas.—Referencia 4.201.

José Luque Belmonte.—Plaza Maestrazgo, 32.—Profesión: Practicantes.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 29 pesetas.—Referencia 4.273.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.460)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Getafe

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 1 de octubre de 1969 providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el 5 de noviembre de 1969 en el Juzgado, a las diez horas.

Nombre del deudor: Juan José Pérez Oñas. — Pueblo en que radica la finca: Valdemoro. — Su situación y cabida: Cuesta Piedra, núm. 4; 860 metros. — Capitalización de la misma: 62.000 pesetas. — Carga que grava el inmueble: Ninguna. — Valor para la subasta: 41.333,34 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (Núm. 4 del art. 104).

En Valdemoro, a 2 de octubre de 1969. El Recaudador (Firmado).

(G.—6.462)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don José Pérez Estévez se ha solicitado licencia para instalar una industria de fábrica de muebles en la vereda de la Covatilla.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 2 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.962) (O.—80.502)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don Luis Pérez López se ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería en Polígono Industrial de Finanzauto.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 2 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.963) (O.—80.503)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por "Compañía Auxiliar de Repuestos, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para instalar un taller de montajes de ma-

teriales de fricción en el kilómetro 23,300 de la carretera Madrid-Valencia.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 2 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.964) (O.—80.504)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don Antonio de la Torre Díaz se ha solicitado licencia para la ampliación de una fábrica de productos de confitería en el camino de la Galeana.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 2 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.965) (O.—80.505)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don Rafael Gazpio González se ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería en la vereda de Valdecabañas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 2 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.965 bis) (O.—80.506)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por "Salpa Española, S. A." se ha solicitado licencia para instalación de una fábrica de cuero sintético en Cta. a Campo Real, kilómetro 2,700.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 2 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.966) (O.—80.507)

RIBATEJADA

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 15 de septiembre, fueron prorrogadas las vigentes Ordenanzas municipales para regir en el año de 1970, menos la de licencia de obras, que ha sido modificada, hallándose todas ellas de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 26 de septiembre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.967) (X.—5.391)

PARACUELLOS DE JARAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Paracuellos de Jarama, 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.968) (O.—80.508)

GETAFE

Solicitada por "Meiga, S. A." licencia para instalación depósito de gas propano en calle Madrid, piscina "C. Vigo", en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones

pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.969) (O.—80.509)

ALPEDRETE

Queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto ordinario de 1968, durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y poderse formular sobre la misma, por escrito, las reclamaciones oportunas.

Alpedrete, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Fausto Fernández.

(G. C.—5.970) (O.—80.510)

PARLA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1970, en el cual constan:

Modificadas

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Prorrogadas

Tenencia de perros.
Ocupación del subsuelo de la vía pública.

Escaparates.
Licencia de obras.
Licencia de apertura de establecimientos.

Matadero.
Industrias callejeras y ambulantes.
Participación de Riqueza Provincial.
Valores y otros signos análogos que posee el Ayuntamiento.

Alquileres y otras rentas.
Rodaje y arrastre.
Concesión de placas.

Mesas de café en la vía pública.
Quioscos en la vía pública.
Licencia Fiscal.

Arbitrio sobre la Riqueza Urbana.
Arbitrio sobre la riqueza Rústica y Pecuaria.

Circulación de vehículos de tracción mecánica.

Postes y palomillas.
Ocupación de la vía pública y puestos públicos.

Alcantarillado.
Recogida de basuras.

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Parla, a 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde accidental, Avelino González.

(G. C.—5.971) (X.—5.392)

CENICIENTOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos por medio del superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Cenicientos, 29 de septiembre de 1969. El Alcalde, Eustaquio Zurdo.

(G. C.—5.972) (O.—80.511)

GETAFE

Habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los expedientes incoados para la imposición de contribuciones especiales por las obras de nuevos alumbrados en las calles de Don Fadrique y tramo de Leganés, Mártires, Ricardo de la Vega, Pinto, San Eugenio, José Antonio, Padre Felipe Estévez, Sierra, General Palacios y plaza del Cuatro de Noviembre, se pone en conocimiento de los interesados propietarios de los inmuebles urbanos, con fachadas a dichas calles y plaza, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos al público por este edicto en el tablero de anuncios del Ayuntamiento y por la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los expedientes de imposición de con-

tribuciones especiales referenciadas, para que puedan ser examinados por quienes así lo deseen en la oficina liquidatoria de la imposición, en el Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la aparición del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Finalizado el expresado plazo de exposición se abrirá un nuevo período de ocho días, contados desde el siguiente al término del plazo de exposición, para presentar cuantas reclamaciones se formularen, entendiéndose consentidas todas las cuotas provisionales señaladas en los expedientes si no fuesen objeto de reclamación dentro del plazo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.973) (O.—80.512)

PATONES

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial y a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal, en quien delegue, la subasta de pastos del monte denominado "Dehesa Boyal", en las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos del referido monte, número 98 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, con una superficie de 145 hectáreas, para 400 lanaras, 100 cabrias, 40 vacunas y 40 mayor.

Tipo de subasta: 10.000 pesetas.
Duración del aprovechamiento: Año forestal 1969-1970.

Pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los citados veinte días.

Patones, a 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.974) (O.—80.513)

ALCOBENDAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender a obras de saneamiento y pavimentación de las avenidas Marqués de la Valdavia y barrio del Pilar y otras que se expresan en el mismo; reconstrucción de la Casa Consistorial con varias plantas, y demás particulares que figuran en el citado proyecto, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, y durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Alcobendas, a 30 de septiembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Tomás Páramo Rodríguez.

(G. C.—5.975) (O.—80.514)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a la Empresa "Ruffmand, S. L.", ausente, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fué en Marquesa Viuda de Aldama, 24, Madrid, para que el día 18 de octubre, a las doce treinta de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, en la demanda promovida contra el mismo por Ramona Rodríguez Sancedo, en reclamación por cantidad, que lleva el número de orden 1.255 de 1969, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse, de que la actora se asistirá en el acto del juicio de Letrado y de que tiene a su disposición, en esta Magistratura, de una copia de la demanda interpuesta por la actora.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal a la Empresa "Ruffmand, Sociedad Limitada", ausente, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.043)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el número 475 de 1969, seguidos a instancia de don Julio Fernández López, contra "Alejandro Rubio, S. A." y otros, se ha dictado una sentencia in voce, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los demandados a quien proceda a que abonen al actor don Julio Fernández López la suma de 5.629 pesetas.

Y para que conste y para que sirva de notificación a la demandada "Alejandro Rubio, S. A.", que tenía su domicilio en Arriaza, número 11, expido el presente en Madrid, a 3 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.044)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Don Antonio Rodríguez Molero, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo número 2, actuaciones números 942 y 943, sobre salarios, aparece comparecencia del siguiente tenor literal:

"Comparecencia.—En Madrid, a 17 de septiembre de 1969.—Ante el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don Antonio Cancio Morenza, con mi asistencia, comparecen los demandantes en autos don José Vacas Fernández y don Manuel Coello Blas, y por la parte demandada don José María Sánchez Sánchez, representante legal de la Junta rectora "Urbanización San Matías", no haciéndolo la Administradora "Capisa", cuya citación practicada por correo certificado no aparece debidamente cumplimentada...

Su Señoría, vista la incomparecencia de una de las partes demandadas, suspende los actos señalados para el día de hoy y ordena se señale nuevamente para la celebración del acto de conciliación o juicio para el próximo día 20 de octubre, a las once de su mañana, debiéndose citar nuevamente a las partes con las advertencias y apercibimientos legales, así como a la empresa administradora "Capisa", que se deberá hacer por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando citados los demandantes que se ratifican en todo lo expuesto, firmando de conformidad con Su Señoría y conmigo, de que doy fe."—Lo relacionado es cierto.

Y para que tenga lugar la publicación ordenada, por desconocerse el domicilio de la demandada administradora "Capisa", sirva de notificación y citación a la misma, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 17 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.913)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Francisco Soliva Andréu; don Alejandro Ayuga López; don Emilio López Menchero, en representación de su hijo Isidoro López; don José Ángel González Menéndez; don Manuel Sánchez Martínez, y don Javier Arranz Fraile, contra "Mecano Industrial", en reclamación de despido, se ha dictado sentencia con fecha 11 de septiembre, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como seguidamente se transcribe:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de septiembre de 1969.—El ilustrísimo señor don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y provincia, habiendo visto los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandantes, don Francisco Soliva Andréu; don Alejandro Ayuga López; don Emilio López Menchero,

en representación de su hijo Isidoro López; don José Ángel González Menéndez; don Manuel Sánchez Martínez, y don Javier Arranz Fraile, representados por el demandante Javier Arranz, y de otra y como demandado, "Mecano Industrial", no compareciendo pese a encontrarse legalmente citado; y

PARTE DISPOSITIVA

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas y declarando improcedente el despido de los actores, condeno a don Pedro Sanz Martínez, como propietario de la empresa "Mecano Industrial", a que a su elección readmita a éstos en sus puestos de trabajo, en idénticas condiciones a como lo venían efectuando, o les abone como indemnización por este improcedente despido las siguientes cantidades: a Francisco Soliva Andréu, trece mil pesetas (13.000); a Alejandro Ayuga López, doce mil pesetas (12.000); a Isidoro López Ruiz, seis mil pesetas (6.000); a José Ángel González Menéndez, tres mil quinientas pesetas (3.500); a Manuel Sánchez Martínez, cuatro mil doscientas pesetas (4.200), y a Javier Arranz Fraile, trece mil pesetas (13.000), y cualquiera que sea su decisión les abone los salarios dejados de percibir por razón de este expediente y que se cifran en las cantidades de veintiséis mil pesetas (26.000) para el señor Soliva; veintitrés mil cuatrocientas pesetas (23.400) para el señor Ayuga; nueve mil cien pesetas (9.100) para Isidoro López; veintidós mil cien pesetas (22.100) para el señor González, y veintiséis mil pesetas (26.000) a cada uno de los señores Sánchez Martínez y Arranz Fraile. Notifíquese esta resolución a las partes y, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 de la ley de Procedimiento Laboral, se les hace saber:

Que el recurso que procede contra la presente sentencia es el de suplicación.

Que el plazo para anunciar el mismo es el de cinco días, a contar desde la notificación de esta resolución.

Que si el recurrente es la parte patronal habrá de exhibir ante esta Magistratura, al tiempo de anunciarlo, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España, de esta capital, la cantidad objeto de condena más el 20 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y se declarará firme la sentencia; y

Que si el recurrente no obtentase el concepto de trabajador o causahabiente suyo, deberá constituir un depósito de 250 pesetas en la cuenta corriente que bajo la denominación de "Recurso de suplicación" tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Agencia de Eloy Gonzalo, número 10, Sucursal primera, y entregar el resguardo acreditativo de ello en la Secretaría de esta Magistratura al tiempo de interponer el recurso.—Firmado: Juan Alfonso Antón-Pacheco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado "Mecano Industrial", cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 12 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.898)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo con el número 742 de 1968, a instancia de don Pedro López Hernández, contra don Federico Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de agosto de 1968.—El ilustrísimo señor Magistrado don Blas Oliet Gil, de la número 4 de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una y como demandante, don Pedro López Hernández, no haciéndolo don Federico Rodríguez, no obstante estar citado en forma; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que accediendo íntegramente a la demanda deducida por don Pedro López Hernández, contra don Federico Rodríguez,

en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a que pague al actor la suma de dos mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (2.764,95).—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firmo.—Blas Oliet. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; de que doy fe.—J. M. S. Terreros. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada don Federico Rodríguez, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.877)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo con los núms. 666 y 667 de 1968, sobre despido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de mayo de 1968.—El ilustrísimo señor don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una y como demandantes, don Francisco Fernández López y don Ramón Martínez Rodas, asistidos del Letrado don Julián Bárcena Martínez, y de la otra, como demandados, don Juan Ramón García y don Benito Arenas, sobre reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando la demanda deducida por don Francisco Fernández López y don Ramón Martínez Rodas, contra don Juan Ramón García y don Benito Arenas, en reclamación por despido, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente satisfagan a cada uno de los actores la suma de 2.000 pesetas en concepto de indemnización de una semana de salarios.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurrieran los demandados en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 conforme a lo establecido en el artículo 154 del Decreto 909 de 1966; lo pronuncio mando y firmo.—Blas Oliet. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe.—J. M. S. Terreros. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Benito Arenas, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.878)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo con el número 741 de 1968, sobre despido, a instancia de don Pedro López Hernández, contra don Federico Rodríguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de agosto de 1968.—El ilustrísimo señor don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una y como demandante, don Pedro López

pepe Hernández, asistido del Letrado don Manuel Calvin Guzmán, no compareciendo el demandado don Federico Rodríguez, no obstante estar citado en forma, sobre reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando la demanda deducida por don Pedro López Hernández, contra don Federico Rodríguez, en reclamación por despido, debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga al actor la suma de mil cien pesetas (1.100), en concepto de indemnización de una semana de salarios.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo; lo pronuncio, mando y firmo.—Blas Oliet. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe.—J. M. S. Terreros. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada don Federico Rodríguez, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.879)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.607 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Venancio de Lucas González, contra Francisco Martínez Cuenca, en reclamación sobre ejecución c. sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Pedro Jiménez, número 9, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes embargados

Una máquina de escribir, marca "Optima", número 636069, de 110 espacios, con tabulador, en buen estado, 7.500 pesetas.

Un torno, sin marca visible ni número, con motor acoplado de 1 HP. de fuerza, 20.000 pesetas.

Total: 27.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 21 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 11 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—32.072)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En el expediente de exacción de multas por la vía de apremio impuesta por la Delegación Provincial de Madrid del Ministerio de la Vivienda, a don Alberto Obadía Hatchuel, propietario de la casa número seis de la calle del Doctor Castelo, de esta capital, fué objeto de traba el expresado inmueble, que fué subastado siendo aprobado el remate a favor de "Vilfran, S. A.", y a instancia de la rematante, ha sido acordado hacer saber la existencia de este procedimiento, de la traba causada y del remate de dicha finca a doña Susana Benkemoun de Obadía, como esposa del sancionado don Alberto Obadía Hatchuel, ambos de ignorado paradero, a los efectos procedentes.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.992)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número cuatrocientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Fomento del Campo y de la Industria", representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra don José Gomis Ferrez, sobre reclamación de trescientas diecinueve mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Gomis Ferrez, en el pueblo de Campello, Infantes, tres, y que son los siguientes:

Un tractor, HD-3, serie 7.939, con pala cargadora y escarificador, marca "Alichauer", tasado en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de 1969.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(A.—7.003)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Ricardo Medem John Deere, S. A.", representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Jacinto Ordóñez Basago, mayor de edad, casado con doña María Broncano Moreno, vecinos de Talavera la Real, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se acordó sacar a venta en pública subasta, por primera vez:

El camión, marca "Barreiros", matrícula BA-13.921, embargado en el indicado procedimiento e inscrito a nombre de doña María Broncano Moreno, esposa del demandado don Jacinto Ordóñez Basago, en cuyo poder se encuentra el citado vehículo en calidad de depósito y a disposición de este juzgado.

Habiéndose señalado para la expresada subasta el día veinte de noviembre próximo y hora de las once y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y sirviendo de tipo la cantidad de sesenta mil pesetas en que fué valorado el indicado vehículo; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que podrá hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.028)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número trescientos treinta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia de la entidad mercantil "Mobil Oil de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Pardillo Larena, contra don Eduardo Hernández Villaamil, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración lo siguiente:

Un televisor, marca "Kube", de veintitrés pulgadas, con tocadiscos de mueble acoplado, el cual se encuentra adosado en el televisor que anteriormente se ha mencionado, y a simismo con un aparato de radio.

Una mesa, de tipo inglés, de color marrón, con seis sillas de iguales características, de dos metros de largo por medio de ancho, aproximadamente.

Una librería, compuesta de dos cajones, digo cuatro cajones inferiores y puerta en la parte superior.

Una enciclopedia, compuesta de veintitún tomos.

Un mueble bar de rinconera, de un metro de mostrador, con dos taburetes.

Una lámpara de pie, que se encuentra en el mueble bar.

Un tresillo de rinconera, de cuatro metros de largo, aproximadamente.

Un sofá, de tres cuerpos.

Un sillón, con patas de madera, de tela color rojo.

Una lámpara, de porcelana blanca con dibujos.

Un sillón, de brazos, de tela en dibujos.

Dos cuadros, con la firma de Juan Luis y otro de J. Soria.

Una lámpara de pie, con tres puntos de luz, con cristal de radiola.

Un frigorífico, marca "Odag", de capacidad mediana.

Una máquina lavadora, marca "A.E.G.", con secadora, automática.

Una cocina de gas, marca "Magín".

Una mesa redonda, de centro, con tapa de cristal y patas de hierro.

Tasados pericialmente en la suma de ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio de remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.021)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante el mismo, a instancia de "Segado y Cía., Sociedad Limitada", representado por el Procurador señor Poblet, contra don Guillermo Sánchez González, señalados con el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Madera de nogal: 5 metros cúbicos, a doce mil pesetas metro.

Madera de pino ruso: 32,973 metros cúbicos, a cuatro mil pesetas metro.

Madera castaño: 7 metros cúbicos, a cinco mil quinientas pesetas metro.

Madera pino país: 21,300 metros cúbicos, a tres mil doscientas pesetas metro.

Madera pino chopo: 15,160 metros cúbicos, a dos mil quinientas pesetas metro.

Madera de haya: 11 metros cúbicos, a dos mil ochocientos cincuenta pesetas metro.

Madera pino Norte: 21,962 metros cúbicos, a cuatro mil quinientas cincuenta pesetas metro.

Madera pino Suecia: 31,509 metros cúbicos, a cuatro mil ochocientos pesetas metro.

Madera castaño: 11,886 metros cúbicos, a seis mil cuatrocientas pesetas metro.

Madera parquet roble: 19 metros cúbicos, a cinco mil trescientas pesetas metro.

Madera álamo negro: 4 metros cúbicos, a tres mil quinientas pesetas metro.

Madera de castaño 3/c. 5 metros cúbicos, a cuatro mil pesetas metro.

Madera pino Oregón: 32^a, 663 metros cúbicos, a nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas metro.

Madera pino Oregón: 32^a, 663 metros cúbicos, a ocho mil ochocientos pesetas metro.

Madera aliso: 16,542 metros cúbicos, a dos mil cuatrocientas pesetas metro.

Madera aliso: 13,173 metros cúbicos, a dos mil cuatrocientas pesetas metro.

Una báscula para dos mil kilogramos.

Dos mesas despacho usadas.

Dos sillones despacho usados.

Cuatro sillas de madera.

Una máquina de escribir, "Olivetti", 1338093.

Una estantería metálica, tres elementos.

Valorados pericialmente en la suma de un millón doscientas sesenta y ocho mil trescientas setenta y seis pesetas con siete céntimos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.005)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en expediente número doscientos veintiséis de mil novecientos sesenta y

nueve, promovido por el Procurador señor Gómez de Merodio, en nombre de don Francisco López Brea Redondo, contra don Bernardo González Rueda de Arce y sus posibles e ignorados herederos, sobre consignación de dieciséis mil pesetas en relación con el préstamo hipotecario concedido por dicho señor González Rueda, ante el Notario que fué de Getafe, don Juan Antonio Gómez Aravaca, el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, según consta en la descripción de cargas y gravámenes de la escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Madrid, don Juan Martínez Ortiz, el veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se ha acordado dar traslado al referido don Bernardo González Rueda de Arce y a sus posibles e ignorados herederos de dicha consignación, a fin de que dentro del término de ocho días expongan lo que a su derecho estime pertinente.

Dado en Madrid, para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Santander y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.011)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en diligencias preparatorias seguidas ante este Juzgado con el número setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de seis mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado José Luis Pascual Sancho, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Vespa", 50 c.c., matrícula M-542.806.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día veinte de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—32.099)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO.—2.º LLAMAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de los de Madrid, en autos de mayor cuantía número 275 de 1968, promovidos por el Procurador don José Granados Weil, en nombre de doña Emilia Alfayate García, asistida de su esposo, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra doña Gregoria García Moya, los herederos de don José Alfayate y los de don Félix Díez Pérez y el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de reconocimiento de hija natural y otros extremos, se emplaza por segunda vez y término de cuatro días, a los herederos desconocidos de don José Alfayate y don Félix Díez Pérez a fin de que comparezcan en estos autos y se personen en forma, bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, a 29 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.005)

(C.—32.101)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número ciento noventa y siete de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Higinio Adolfo Rodríguez Barahona, natural de Madrid, de setenta y cuatro años, hijo de Benito y María Paula, viudo de doña María Carpiñer Valverde, de cuyo matrimonio no existe descendencia, el cual falleció en Madrid el día catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo doña Eugenia Josefa Rodríguez Barahona, única hermana de doble vínculo, quien reclama la herencia, anunciándose por el presente la muerte de dicho causante y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitante, a fin de que comparezcan en este Juzgado (General Castañón, número uno) a reclamarla dentro de treinta días, bajo las prevenciones a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.014)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Julio Padrón, en nombre y representación de "Crédito Hispano Cooperativo", contra don Nemecio Orgaz Egea, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Tres máquinas de imprimir, marca "Heidelberg", "Bremig" y "Drime", respectivamente, todas ellas eléctricas, con motor acoplado.

Una máquina guillotina, semiautomática, marca "Rho", también eléctrica y con motor acoplado.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso tercero, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, es decir, cuarenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y bajo las demás condiciones generales establecidas por la Ley.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en plaza de Bami, número dos.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—7.029)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", representada por el Procurador don Federico Enrique Ferrer, contra don José Calvo López, representado por el Procurador don León Carlos Alvarez Alvarez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos de traspaso de la nave dedicada a la construcción de carrocerías pa-

ra autobuses y camiones, sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), en la carretera de Loeches, número dos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castañón, de Madrid, el día siete de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas en que dichos derechos han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De conformidad con lo que dispone el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, con suspensión de la aprobación del remate que, en su caso, se efectúe de esos derechos de traspaso, se notificará al arrendador la mejor postura que pueda ofrecerse en la subasta y el remate será aprobado cuando transcurra el plazo señalado a dicho arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo; y el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo en él el demandado.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.016)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número sesenta de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de "Genalex Electrónica, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Laréna, contra don Jesús Fernández González, como titular de la firma "F. O. R. E. S. A.", con domicilio en esta capital, calle de San Bernardo, número sesenta y seis, sobre reclamación de cantidad, se sacan a subasta pública, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Seis televisores, marca "General Eléctrica Española", de veintitrés pulgadas, nuevos.

Tres televisores, marca "General Eléctrica Española", de diecinueve pulgadas, nuevos.

Tres televisores, marca "Marconi", de veintitrés pulgadas, nuevos.

Tasados todos ellos en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Depositados en poder de don José Rivas Pascual, empleado del demandado don Jesús Fernández González.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre, a las once horas, y se previene:

Que el tipo de subasta es el de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas, precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano.

El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—7.025)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante el mismo a instancia de "Empresa R. Salamanca, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Delgado, contra "Grancar, S. A.", en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los derechos de traspaso que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Piora, número cuatro, de esta capital, correspondiente a la finca de la calle Caños del Peral, número dos, donde la sociedad "Grancar, S. A." tiene establecido su domicilio y oficinas.

Tasados estos derechos en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo a esta segunda subasta el de novecientos mil pesetas, igual al tipo de tasación rebajado ya el veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, un diez por ciento, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.017)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y tres de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento ochenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Financiera del Comercio, Sociedad Anónima", contra la entidad "Palomero, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de octubre, a las once de su mañana, el automóvil embargado a dicha demandada, marca "Seat", modelo 1.500, matrícula M-549.392, por la cantidad en que el mismo ha sido tasado de cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el referido automóvil se encuentra en poder de la entidad demandada, que tiene su domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, número cuarenta y uno.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.032)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su Partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Luis Navas Herradas, Procurador señor Rincón, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la siguiente finca:

Rústica dedicada a cereal seco, que mide una superficie de treinta y cuatro áreas diez centiáreas, en término municipal de Valdetorres de Jarama, al pago o sitio de "Rodanillo", y linda: al Norte, con camino de Torrelaguna; por el Sur, con Juan José García; por el Este, con carretera de Torrelaguna, y por el Oeste, con camino de Torrelaguna. La descripción catastral es la siguiente: Polígono tres, parcela trescientos setenta y dos, subparcela A. No aparece inscrita.

Ha acordado se cite por medio de la presente a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que puedan comparecer en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.020)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número cuatrocientos veintidós de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Laréna, contra don Antonio Bisquert Benavent, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

Bienes embargados

I

Una máquina de escribir, marca "Atlántida-Stile", de 140 espacios, en estado seminueva, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento, valorada pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado doña Rosario Gallach Alonso, con domicilio en Valencia, calle de Alférez Provisional, número ochenta y cuatro.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día treinta de octubre próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran,

también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.024)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio verbal que se tramitan en este Juzgado con el número sesenta y ocho del corriente año, a instancia de doña Elisa Sáinz de Baranda y Casero, mayor de edad, casada, con licencia marital y representada por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, contra don José Ballester González, también mayor de edad y de esta vecindad, sobre desahucio del local de negocio sito en el cuarto segundo izquierda de la casa número ciento diecinueve de la calle de Alcalá, de esta capital, por falta de pago de los alquileres convenidos, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal interesado el día veinticuatro de los corrientes, a las diez horas de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, piso segundo, debiendo comparecer las partes litigantes por sí o por medio de persona legalmente apoderada, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y al demandado con el apercibimiento prevenido en el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil, de que al no comparecer por sí o por medio de legal representante se declarará haber lugar al desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que conste cumpliendo lo mandado, sirva de citación en forma legal al demandado don José Ballester González, cuyos actual domicilio y paradero se desconocen, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.027)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número cuatrocientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en representación de "Cajas Registradoras Regna Española, Sociedad Anónima", contra don Antonio Canturri Balletbo, sobre reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado y que se encuentran depositados en el mismo, bajo las siguientes condiciones:

Que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un televisor, marca "Lavis", de veintitrés pulgadas, con su estabilizador. — Una cafetera, de tres brazos "Italcrem, S. A.". Y una caja registradora, marca "Ugin", en buen estado. Habiéndose valorado todo en la suma de veintiséis mil novecientas pesetas.

Que la celebración del remate tendrá lugar el día treinta de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número diez.

Que para tomar parte en la subasta tendrán los posibles licitadores que consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —

El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.023)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 699 de 1968, contra Isaac Hernández Poncela, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el aparato de televisión, marca "Reyfra", de 19 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, embargado al repetido condenado y que se halla en poder del mismo, calle de Bravo Murillo, número 19, segundo derecha, de esta capital, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.995) (C.—32.100)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce, en los autos de juicio de cognición número ciento sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, instados por don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Agustín Carabajo Membibre, contra don Bienvenido Sebastián Martín y don Rafael Gómez Redondo, en ignorado paradero y declaración en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente edicto, para que sirva de notificación a don Rafael Gómez de la sentencia dictada en dichos autos, la cual, en su parte dispositiva dice del tenor siguiente:

Falto

Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por don Agustín Carabajo Membibre, contra don Bienvenido Sebastián Martín y don Rafael Gómez Redondo, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente satisfagan al actor la cantidad de treinta y seis mil pesetas por los conceptos indicados en la demanda, imponiéndole las costas procesales. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Rafael Gómez Redondo se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Arias. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil de su fecha y en el lugar de costumbre, de que doy fe.—G. Sánchez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Rafael Gómez Redondo expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.015)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio verbal civil número trescientos ochenta y tres de orden de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de "Estarta y Ecnarro, Sociedad Anónima", contra don José Angel

Colmenares Recas, cuyo domicilio de este último se ignora, sobre reclamación de ocho mil ciento doce pesetas, por medio del presente edicto se cita al referido demandado don José Angel Colmenares Recas para que el día treinta de octubre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, a fin de celebrar el juicio verbal civil con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del demandado don José Angel Colmenares Recas, y para que sirva al mismo de citación en forma legal y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal sustituto, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—7.018)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

El señor don Juan Oca Pastor, Juez municipal titular número veintisiete de los de esta capital, y en los autos de juicio verbal civil seguidos ante dicho Juzgado, bajo el número seiscientos setenta de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Damián-Julio Sánchez García, contra doña María Sánchez García, sobre otorgamiento de escritura, ha acordado, en proveído de esta fecha, citar a doña María Sánchez García (cuyo actual domicilio y paradero se ignora), para que el día quince del actual, a las diez horas, comparezca ante su Sala de audiencia, sita en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, a fin de prestar confesión judicial, y por segunda vez, con apercibimiento de poder ser tenida por confesa, para el día veintidós del actual, a las diez horas.

Y para que sirva de citación a doña María Sánchez García, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.031)

ORENSE

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 2 de los de Orense, en autos de juicio verbal de faltas número 51 de 1969, seguidos contra José Luis Rivera Ferro, mayor de edad, soltero, industrial, hijo de Agustín y de María, natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) y vecino de El Molar (Madrid), carretera de Irún, kilómetro 43,200, por lesiones en accidente de tráfico causadas a Modesto Rey Blanco, vecino de esta capital, por la presente requisitoria se llama al referido condenado José Luis Rivera Ferro, anteriormente reseñado, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de hacer entrega del permiso de conducir que posee, para ser unido a los autos de referencia, por término de un mes, para cumplimiento de la pena que le fué impuesta dictada en los mentados autos; con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido y firmo la presente en Orense, a 25 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(B.—4.079. Exh. M-5)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Asunción Díaz Picazo, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto Monasterio, número 1, el día 22 de octubre, a las diez quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 817 de 1969.

(B.—4.009)

JUZGADO NUMERO 27

En providencia dictada por el señor Juez municipal en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 1.062 de 1968, se acordó la citación de Rafael Cabello Palomino, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre y hora de las dieciocho, con el fin de celebrar el juicio correspondiente.

(B.—4.010)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Juan Martínez Valencia, Juez municipal número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 309 de 1969, por daños, contra Antonio López García, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al referido denunciado a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el próximo día 31 de octubre y a las diez treinta horas de su mañana, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—3.995)

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 85 de 1969, por lesiones por mordedura de perro, siendo denunciados María Pérez Suárez y R. Civil Orson Welles, ambos con domicilios desconocido, ha acordado se cite a ambos a fin de que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que se celebrará el próximo día 23 de octubre y a las diez treinta horas de su mañana, provistos de las pruebas con que intenten valerse.

(B.—3.994)

GETAFE

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 75 de 1969, por infracción a la ley de Caza, contra José Cruz Ferrer, vecino de Madrid, en ignorado paradero, se cita a dicho inculcado para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de octubre, a las once cuarenta y cinco, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—5.943) (B.—4.014)

Don Bienvenido Invernón Alonso, Juez sustituto actuando por sustitución reglamentaria en este Juzgado municipal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 144 de 1969, por lesiones y malos tratos en el pueblo de Parla el día 20 de junio último, se cita ante este Juzgado para el día 29 de octubre y hora de las once, a la inculpada María Eugenia Lozano Martínez, vecina de dicho pueblo y actualmente en ignorado paradero, con el fin de asistir al correspondiente juicio.

(G. C.—5.942) (B.—4.013)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36